

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica. 002836

DECRETO A. EXENTO No. _____ /

COLBUN: 23 SEP 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2232
- Compra ágil ID: 4172-300-COT24 y 4172-301-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 30 U.T.M

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de discos duro SSD, adaptador usb-c a ethernet y lector de huellas digital, solicitados para los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO
79.882.360-4	INGENIERIA E INFORMATICA ASOCIADA LIMITADA	125.029
76.368.859-3	SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA	380.800
	TOTAL	505.829

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152906001, Denominación: equipos computacionales y periféricos, del presupuesto del Depto. Salud año 2024.

**EXISTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco